JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

2018 00665

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **ANA MARIA GOMEZ VIEIRA ,** contra **COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.,** teniendo en cuenta que la audiencia programada no se pudo realizar, en virtud de la pandemia COVID-19, se fija nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS y seguidamente la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, el día DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM). Se le advierte a las partes la obligación de comparecer a la audiencia.

De otro lado se RECONOCE PERSONERÍA para representar los intereses de PROTECCIÓN S.A., a la Dra. SARA TOBAR SALAZAR con CC 1.039.460.602 y TP 286.366 del C.S de la J, conforme a certificado de existencia y representación remitido al correo del despacho.

Se advierte a los apoderados de las partes que deberán confirmar la asistencia a la misma, remitiendo al correo electrónico del despacho los números de teléfonos y correos electrónicos de las personas que deberán comparecer a la misma, con el fin de generar el vínculo para la audiencia virtual y ser notificado a los interesados.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA